

2024



PROYECTO ESPECIAL
OLMOS - TINAJONES

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2024-
GR.LAMB/PEOT QUE DEVIENE DEL CPM N°01-2023**

**PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN EL PROYECTO ESPECIAL OLMOS
TINAJONES – GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE”**

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	3
DISPOSICIONES GENERALES Y PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSAR.....	3
CAPÍTULO II.....	7
BASE LEGAL.....	7
2.1 BASE LEGAL.....	7
CAPÍTULO III.....	8
DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	8
3.1 DISPOSICIONES GENERALES.....	9
3.2 ETAPAS DEL CONCURSO.....	9
3.3 ETAPA PREPARATORIA.....	9
3.4 ETAPA DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO.....	9
3.5 ETAPA DE EVALUACIÓN.....	10
3.5.1 EVALUACIÓN CURRICULAR.....	10
3.5.2 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA.....	12
3.5.3 ENTREVISTA FINAL.....	13
3.5.4 RESULTADOS FINALES.....	14
3.6 BONIFICACIONES ESPECIALES.....	14
3.7 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS.....	15
3.8 DISPOSICIONES FINALES.....	15
FORMATOS y ANEXOS.....	17
ANEXO 1: PERFILES DE PUESTOS CONVOCADOS (archivo adjunto).....	17
ANEXO 2: CRONOGRAMA DEL CONCURSO.....	18
ANEXO 3: AVISO DE CONVOCATORIA.....	18
ANEXO 4: FICHA DE POSTULACIÓN y/o INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.....	20
ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y GOZAR DE BUENA SALUD COMPATIBLE CON LA PLAZA QUE SE POSTULA.....	25
ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN SITUACIÓN DE NEPOTISMO.....	26
ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE RETRIBUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO.....	27
ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL RNSDD, REDERECEI y/o REDAM.....	28
ANEXO 9:FORMATO DE EVALUACION CURRICULAR.....	29-41

ANEXO 10: FICHA DE VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS LABORALES	42
ANEXO 11: PROTOCOLO DE ENTREVISTA FINAL.....	43
ANEXO 12: FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA FINAL.....	44

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES Y PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSAR

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:**
Proyecto Especial Olmos Tinajones
- 1.2 UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE:** Unidad de Personal
- 1.3 DIRECCION:** Calle Las Violetas 148 Urb. Los Libertadores Chiclayo
- 1.4 OBJETO:** Cubrir las plazas vacantes a través del presente **Concurso Público de Méritos N° 01-2024-GR.LAMB/PEOT**, que deviene del CPM N°01-2023, en adelante, (Concurso Público de Méritos), para la selección de postulantes para cubrir las Plazas vacantes.
Asimismo, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regirán para todos los postulantes que participen en el proceso de selección, así como para la comisión de selección y evaluación.
- 1.5 DE LA ENTIDAD CONVOCANTE**
El Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT.
- 1.6 DEL ALCANCE**
Las disposiciones contenidas en las presentes Bases son de aplicación obligatoria para todos los postulantes del Concurso Público de Méritos convocado por el PEOT.
- 1.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
El personal seleccionado se vinculará al PEOT a modalidad de contrato a Plazo Fijo, con un período de prueba de 03 meses, todos bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728 – “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- 1.8 FINANCIAMIENTO Y REMUNERACIÓN**
El PEOT cuenta con recursos para financiar las plazas convocadas, de acuerdo a la previsión presupuestal emitida con CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 000343-2024-GR.LAMB/PEOT-50 [151280380 - 3], de fecha 22.03.2024, por la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización.
La remuneración mensual bruta de cada puesto de trabajo convocado corresponde a la categoría establecida en la escala remunerativa del PEOT, expresándose en los montos siguientes:



N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (ORIGINAL)	TIPO DE CONTRATO	N° EN EL MANUAL DE FUNCIONES	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	PLAZO FIJO	104	SPA	3,951.00
2	ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA	PLAZO FIJO	105	SPB	3,512.00
3	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PROYECTOS	PLAZO FIJO	113	SPD	2,631.00
4	CHOFER	PLAZO FIJO	130	SAA	1,150.00
5	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAZO FIJO	103	SPA	3,951.00
6	SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES	PLAZO FIJO	99	STD	1,200.00
7	TOPÓGRAFO	PLAZO FIJO	98	STD	1,210.00
8	AUXILIAR ARCHIVO PERSONAL	PLAZO FIJO	50	STD	1,200.00
9	ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA	PLAZO FIJO	78	STA	1,650.00
10	SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	PLAZO FIJO	74	STA	1,844.00
11	MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA	PLAZO FIJO	38	STD	1,251.00

Así mismo tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación de julio y diciembre.
- Escolaridad.
- Bonificación Vacacional.
- Otros beneficios obtenidos por negociación colectiva.
- Otros que el estado regule.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN Y PERSONAL

La Comisión de Evaluación y Selección de Personal, reconfirmada mediante RESOLUCION JEFATURAL 000009-2024-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [515280380 - 8] , tiene a su cargo la conducción del presente Concurso Público de Méritos N°01-2024-GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 para cubrir las (11) plazas vacantes de las Unidades Orgánicas del PEOT: Oficina de Administración (02), Oficina

de Planificación, Presupuesto y Racionalización (02), Gerencia de Desarrollo Tinajones (02) y Gerencia de Promoción de Inversiones (05).

1.10 DE LAS FACULTADES DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL

La Comisión de Evaluación y Selección de Personal se encuentra facultado para:

- a) Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del Concurso Público, dichos equipos podrán estar conformados por servidores del PEOT, una persona natural o una persona jurídica competente en el desarrollo de la(s) actividad(es) a desarrollar.
- b) Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- c) Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, interpretar las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- d) Adoptar decisiones por mayoría; en caso de empate quien lo preside tiene voto dirimente.
- e) Requerir apoyo a otras Unidades Orgánicas del PEOT.

1.11 DE LA CONFIDENCIALIDAD

La Comisión de Evaluación y Selección de Personal está obligada a guardar la debida reserva, respecto de la información que reciban y deliberaciones que realicen.

1.12 DE LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) podrá participar en cualquiera de las etapas del Concurso Público de Méritos (CPM), para lo cual la Comisión de Evaluación y Selección de Personal comunicará el cronograma para su consideración.

1.13 REQUISITOS DEL POSTULANTE

1.13.1 Según lo prescrito por la Ley N° 28175 – “Ley Marco del Empleo Público”, normativa de SERVIR, el Reglamento Interno de Trabajo del PEOT y otras normas aplicables, los requisitos para postular al empleo público; y específicamente al presente concurso, son los siguientes:

- a) Contar con nacionalidad peruana.
- b) Tener mayoría de edad, es decir, contar con dieciocho (18) años como mínimo. *(Acreditable mediante copia simple del Documento Nacional de Identidad)*
- c) No registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales, ni incompatibilidades con el puesto de trabajo al cual postula. *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*
- d) No registrar deuda por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y/o del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada, que ameriten la inscripción en el Registro de Reparaciones Civiles – REDERECI *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*.
- e) No haber sido inhabilitado administrativamente con sanción de despido, ni encontrarse con sanción vigente de suspensión o inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD. *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*
- f) No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSCSC *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*.
- g) No haber sido condenado con sentencia firme por delitos de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.





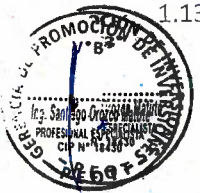
- h) No registrar sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106.
- i) Encontrarse en buen estado de salud, física y mental, necesaria para ejercer de forma óptima las funciones del puesto convocado.
- j) No estar inhabilitado judicialmente para el ejercicio de la profesión con sentencia firme. *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*
- k) No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. *(Acreditable mediante Declaración Jurada)*
- l) Reunir los requisitos y/o atributos propios del puesto de trabajo al cual postula. *(Acreditable mediante, contratos, adendas, órdenes de servicios, resoluciones, certificados y/o constancias de trabajo, a través de los cuales se acredite de manera fehaciente la experiencia declarada, según sea el requisito a acreditar)*
- m) Los demás que se señalen en las presentes bases.

1.13.2 En tal sentido, **puede participar como postulante** al presente Concurso Público de Méritos **toda persona que cumpla con los requisitos señalados en los numerales anteriores, así como con el perfil requerido en el Anexo 1 de las presentes bases.**

1.13.3 El postulante seleccionado **deberá contar con disponibilidad inmediata** para iniciar su vínculo laboral al término del presente concurso. Excepcionalmente, para el inicio del vínculo laboral podrá otorgarse un plazo adicional máximo de cinco (05) días hábiles, en caso lo solicite el postulante que resulte ganador del concurso. De no presentarse en dicha fecha, sin la debida justificación, el postulante seleccionado será eliminado automáticamente. La Jefatura de la Unidad de Personal evaluará dicha situación y procederá; de ser el caso, a convocar al postulante que corresponda según el orden de mérito, o a declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

1.13.4 El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Ley N° 30057 – “Ley del Servicio Civil”, en su Reglamento General y en las directivas emitidas por SERVIR, en lo concerniente al Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro; serán descalificados del presente concurso. Para tal efecto, la Comisión de Evaluación y Selección remitirá la relación de los postulantes aptos para la entrevista final a la Unidad de Personal, quien deberá constatar en el RNSDD lo correspondiente e informar al Comisión de Evaluación y Selección. En caso se compruebe la contratación de una persona que tuviera la condición de inhabilitado, dicha contratación será nula de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al Comisión de Evaluación y Selección (en el caso de no informar la relación de postulantes aptos a la Unidad de Personal) y/o la Unidad de Personal (en caso de no verificar la información en el RNSDD e informar al Comisión de Evaluación y Selección sobre sus resultados).

1.13.5 **DE LAS IMPUGNACIONES**
Si algún postulante considerara que la Comisión de Evaluación y Selección encargado de conducir el CPM, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda:





- El término para interponer el recurso de reconsideración es de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales del concurso.
- La Comisión de Evaluación y Selección, deberá resolver el Recurso de Reconsideración en un plazo de hasta quince (15) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- El término para interponer el Recurso de Apelación es de (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales que excluyen al postulante del proceso.

CAPÍTULO II BASE LEGAL

2.1 BASE LEGAL

El presente Concurso Público de Méritos se regula por lo dispuesto en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 31638 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”.
- Ley N° 30794 – “Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito terrorismo y otros delitos.”
- Ley N° 30353 – “Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°022-2017-JUS.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con discapacidad, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°02-2014-MIMP.
- Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°02-2007-JUS.
- Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N°30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N°127-2019-PCM
- Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro único de condenados inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- Decreto Supremo N°03-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley N° 27815 – “Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
- Ley N° 28175 – “Ley Marco del Empleo Público”.
- Directiva N° 001-2010-PEOT – “Directiva para los procesos de selección destinados a cubrir las plazas previstas y presupuestada del cuadro de asignación del personal del Proyecto Especial Olmos Tinajones”, aprobada por R.G N° 12-2010-GR. LAMB/PEOT.GG del 19 de enero del 2010 y su modificatoria aprobada con R.G N° 209-2017-GR. LAMB/PEOT.GG.
- Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General”, y sus modificatorias.
- Ley N° 29973 – “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Ley N° 29733 – “Ley de protección de datos personales”.
- Reglamento de la Ley N° 29733 – “Ley de protección de datos personales”, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728 – “Ley de Productividad y Competitividad Laboral”, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 30294 – “Ley que modifica el art. 1° de la Ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Reglamento de la Ley N° 26711 – “Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de contratación de personal en el sector público en casos de parentesco”, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Ordenanza Regional N° 018-2015/GR.LAMB/CR de fecha 01 de junio del 2015, que aprueba el Manual de Operaciones del PEOT.
- Reglamento Interno de Trabajo del PEOT.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.

CAPÍTULO III

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 DISPOSICIONES GENERALES

- 3.1.1 El presente concurso se desarrollará conforme a los principios de meritocracia, legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- 3.1.2 El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a las presentes bases.
- 3.1.3 La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquiera de las etapas del concurso, lo descalifica para seguir participando del mismo. Dada la naturaleza del concurso y los plazos perentorios señalados en el cronograma del mismo, no se admitirá justificación alguna.
- 3.1.4 La lista de postulantes será publicada en la institución, a fin de que el funcionario de dirección y/o personal directivo y/o personal con injerencia en la formulación del requerimiento, en la elaboración de las presente bases, y/o los miembros de la Comisión de Evaluación y Selección y/o cualquier otro servidor civil que tenga facultad de nombrar, contratar o que tenga injerencia, directa o indirecta, en el presente concurso; informe a la Comisión de Evaluación y Selección de la existencia de alguna relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia; con alguno de los postulantes, de acuerdo a Ley N° 26711 y su modificatoria Ley N° 3029, y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM. Los miembros de la Comisión de Evaluación y Selección, de ser el caso, deberán solicitar su inhabilitación.
- 3.1.5 Cualquier contradicción o incongruencia entre la información presentada y/o declarada por el postulante, en una etapa o entre dos o más etapas del presente concurso, será causal de descalificación inmediata.
- 3.1.6 Una vez seleccionado, el postulante será incorporado como personal del PEOT con vínculo laboral a Plazo Fijo, teniendo un período de prueba de 03 meses, iniciando sus labores en la unidad orgánica a la que pertenece el puesto de trabajo al que postuló.
- 3.1.7 Los Postulantes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto al que postula (ver Anexo 01).
- 3.1.8 La Comisión de Evaluación y Selección es un órgano autónomo, responsable de la organización y conducción del presente concurso; no estando sujeto a mandato imperativo o injerencia, directa o indirecta, de ningún órgano o funcionario de la Entidad. La responsabilidad por las decisiones que adopte es solidaria entre todos sus miembros, más cada miembro es responsable exclusivo por las inconductas en que pudiera incurrir en el marco del presente concurso. **Lo resuelto por la Comisión de Evaluación y Selección es inapelable.**



3.2 ETAPAS DEL CONCURSO

3.2.1 Las etapas del presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

- Etapa Preparatoria.
- Etapa de Convocatoria y Reclutamiento.
- Etapa de Evaluación.
- Etapa de Selección.

3.2.2 **Cada etapa y fase del proceso**, a partir de la Etapa de Convocatoria y Reclutamiento, **es EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**; lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa o fase no podrá acceder a la siguiente.

3.3 ETAPA PREPARATORIA

3.3.1 La etapa preparatoria comprende todos los actos que deben realizarse para iniciar el Concurso Público de Méritos en la Entidad, y son:

- Solicitud de requerimiento de incorporación de servidores (Area Usuaría).
- Conformación de la Comisión de Evaluación y Selección (Oficina de Administración)
- Análisis de criterios y mecanismos de selección (Comisión de Evaluación y Selección de Personal).
- Elaboración y aprobación de las Bases del Concurso (Comisión de Evaluación y Selección de Personal).

3.3.2 El PEOT, de conformidad con los antecedentes del presente concurso, luego de cumplir con realizar todas las actividades mencionadas; se encontraría expedito para iniciar las siguientes etapas del presente concurso.

3.4 ETAPA DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO

3.4.1 La etapa de convocatoria y reclutamiento comprende todas las actividades que deben ser realizadas para asegurar la adecuada difusión del concurso y la concurrencia de los potenciales postulantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes y convocados.

3.4.2 El aviso de convocatoria (Anexo N° 3) se publicará por un período mínimo de diez (10) días hábiles y, de manera simultánea, a través de los siguientes medios de difusión:

Portal del Estado Peruano: TALENTO PERÚ - SERVIR

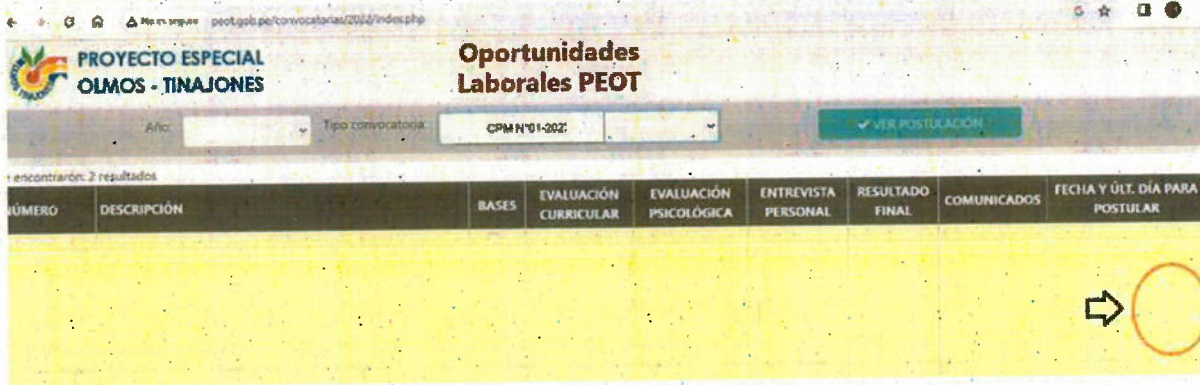
El funcionario responsable deberá registrar las ofertas de empleo del PEOT en el portal TALENTO PERU de SERVIR; precisando el número de plazas a convocar y requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará al día siguiente de realizado el registro, en el portal talentoperu.servir.gob.pe/ y www.empleoperu.gob.pe:8080/empleoperu/ por un plazo de 10 días hábiles. A través del Portal institucional del PEOT www.peot.gob.pe de forma paralela con la publicación en el portal TALENTO PERU.

Otros medios

- Colegios profesionales correspondientes (de corresponder)
- Redes Sociales: Facebook, Instagram.

3.4.3 Cuando se trate de la publicación en el portal electrónico institucional, se hace referencia, además, a la información para la presentación del currículum vite documentado, así como de la información vinculada al desarrollo del proceso. El aviso de convocatoria deberá mantenerse publicado por todo el período que dure la fase de reclutamiento.

- 3.4.4 En la fase de reclutamiento, puede postular toda aquella persona que cumpla con los requisitos de acceso al empleo público y con el perfil del puesto de trabajo al que se postula; debiendo revisar las bases y el anexo de los perfiles que se encuentran ubicadas en la ruta siguiente: <http://www.peot.gob.pe/convocatorias/2022/index.php>
Descargar la Ficha de Postulación y/o Inscripción (Anexo N° 4)
Descargar las DDJJ (formato Word).



La Comisión de Evaluación y Selección de personal, en la fecha señalada descargará el archivo en formato PDF (foliada todas sus hojas).

3.5 ETAPAS DE EVALUACIÓN

Las etapas son las siguientes:

- Evaluación curricular
- Evaluación de conocimientos
- Psicotécnica y psicológica
- Entrevista final.

Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado como aptos en la evaluación anterior; los resultados de cada una de las evaluaciones deberán ser publicados en el portal institucional, incluyendo la mención a los puntajes con los cuales se pasa a la siguiente evaluación.

Los puntajes de cada una de las evaluaciones se encuentran establecidos en los acápites de las presentes Bases que desarrollan cada una de las etapas del presente proceso.

3.5.1 EVALUACIÓN CURRICULAR (PESO 50%)

3.5.1.1 Recepción de Currículum Documentado y Formalidades (Formato Digital - PDF)

EL Currículum Documentado, se deberá presentar debidamente escaneado y convertido únicamente a formato PDF en un (01) solo archivo, a través del link ubicado en <http://www.peot.gob.pe/convocatorias/2022/index.php> y de acuerdo a las indicaciones y precisiones que se establecen en las presentes bases.

Se sugiere que el nombre del archivo conteniendo la documentación y que se presentará en formato pdf, deberá contar con el siguiente dato nombre apellidos completos_número del DNI . PDF (ejemplo: Luis Castillo Pérez DNI N°40503187, su archivo tendrá como nombre [castilloperez_40503187.pdf](#)

Los postulantes deberán presentar **obligatoriamente**, en la fecha designada en el Cronograma del Concurso (Anexo N° 2), su Currículo Vitae **documentado debiendo contener y conservar el siguiente orden:**

1. Fichas de Postulación y/o Inscripción, debidamente suscrita (ANEXO N° 04)
2. Copia legible del DNI vigente.
3. Copia simple de los documentos que acrediten la formación académica (Secundaria Completa, Título profesional, grado de bachiller, Título Técnico, egresado de maestría, grado de magister, **habilidad profesional para las plazas de profesionales** de ser el caso y según corresponda de acuerdo al perfil al que postula); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia laboral; entre otros que considere necesarios. (No se aceptarán declaraciones juradas).
4. Anexos (del 05 al 08) debidamente suscritos en original y refrendados con huella digital, en el siguiente orden:
 - Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el estado y gozar de buena salud compatible con la plaza que se postula (ANEXO N° 05)
 - DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN SITUACIÓN DE NEPOTISMO (ANEXO N° 06)
 - DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE RETRIBUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO (ANEXO N° 07)
 - DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL RNSDD, REDERECI y/o REDAM (ANEXO N°08)

Los Currículum Vitae que se reciban antes o después del día y horario establecido, serán desestimadas (no serán evaluadas).

La totalidad de documentos deberán ser foliados de manera correlativa.

Asimismo, de no presentar la totalidad de la documentación obligatoria se considerará como NO ADMITIDO.

La información contenida en el Currículum Vitae documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el PEOT tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente y la aplicación de las acciones pertinentes en caso de falsedad. Si se identifica que el postulante no cumple con los requisitos solicitados por el perfil del puesto de trabajo al que postula, **oculta información y/o consigna información falsa**, será excluido inmediatamente del concurso, sea cual sea la etapa que se venga desarrollando. En caso de haberse producido la contratación, el PEOT cesará al servidor civil por comisión de falta grave, sin perjuicio de la responsabilidad penal existente.

3.5.1.2

En esta etapa, la Comisión de Evaluación y Selección evaluará el currículum de los postulantes de acuerdo a los criterios y factores de evaluación establecidos en las Bases del Concurso. Serán candidatos **aptos** los que obtienen igual o mayor al puntaje mínimo exigido en las bases.

- 3.5.1.3 Asimismo, podrán presentar la documentación facultativa para la asignación de puntaje adicional establecido por norma (casos licenciados de las Fuerzas Armadas y personas con discapacidad).
- 3.5.1.4 La evaluación curricular comprende la revisión de los Currículos Vitae enviados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el Perfil del Puesto de Trabajo y la presentación de los documentos de carácter obligatoria, a fin de otorgar el puntaje en base a los criterios de evaluación y calificación establecidos en las presentes bases (Anexo N° 9).
- 3.5.1.5 La evaluación curricular es efectuada por los miembros que conforman la Comisión de Evaluación y Selección de personal, y sus resultados deberán ser publicados en el portal electrónico institucional, en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso (Anexo N° 2) para dichos fines.
- 3.5.1.6. **La puntuación mínima aprobatoria para esta evaluación es de sesenta y cinco (65) puntos, de un máximo de cien (100) puntos.**

3.5.2 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA

3.5.2.1 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS modalidad presencial (PESO 30 %)

- 3.5.2.1.1 A la evaluación de conocimientos accederán únicamente los candidatos que hayan superado la evaluación curricular y que hayan sido calificados como aptos según la publicación de resultados respectiva.
- 3.5.2.1.2 La evaluación de conocimientos estará orientada a medir el nivel de conocimientos de los candidatos para el adecuado desempeño de las funciones del puesto de trabajo al que postulan.
- 3.5.2.1.3 El contenido de la prueba será elaborado por el área usuaria del Puesto de Trabajo. Tendrá carácter confidencial y será entregado a la Comisión de Evaluación y Selección.
- 3.5.2.1.4 La evaluación de conocimientos se realizará mediante una prueba escrita. Los candidatos deben aprobar la evaluación de conocimientos para continuar en el concurso. **El puntaje mínimo aprobatorio de esta evaluación es de sesenta (60) puntos, de un máximo de cien (100) puntos.**
- 3.5.2.1.5 La evaluación de conocimientos es efectuada por la Comisión de Evaluación y Selección, y sus resultados deberán ser publicados en el portal electrónico institucional, en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso (Anexo N° 2) para dichos fines.

3.5.2.2 EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA modalidad presencial

- 3.5.2.2.1 A la evaluación psicotécnica y psicológica accederán únicamente los candidatos que hayan superado la evaluación curricular y que hayan sido calificados como aptos según publicación de resultados respectiva.
- 3.5.2.2.2 Las evaluaciones psicotécnica y psicológica serán aplicadas en la fecha establecida en el Cronograma del presente proceso. Ambas evaluaciones son de carácter obligatorio para todos los candidatos que hayan accedido a la presente fase y tienen carácter eliminatorio.



3.5.2.2.3 Las evaluaciones psicotécnicas estarán orientadas a medir, de manera integral, las competencias, habilidades y coeficiente intelectual de los candidatos, mediante la aplicación de instrumentos o técnicas, las cuales serán desarrolladas, definidas e interpretadas por un(a) psicólogo(a), colegiado(a) y habilitado(a), en función al perfil, a la naturaleza y la complejidad del puesto de trabajo.

3.5.2.2.4 La evaluación psicológica estará orientada a medir rasgos de personalidad a través de la aplicación de instrumentos o técnicas, las cuales serán aplicadas por el mismo profesional que aplique las evaluaciones psicotécnicas. No requiere de la profundidad de análisis para hacer un diagnóstico clínico, sino más bien será utilizada únicamente para conocer y entender el modo de ser, actuar y pensar de los candidatos. Las evaluaciones psicológicas evaluarán aspectos de la personalidad relacionados al área laboral, permitiendo obtener información acerca de las características de personalidad que faculten al evaluador compararlas con las competencias requeridas para el puesto de trabajo. Podrán ser pruebas de tipo cuestionario, proyectivas y/o entrevistas.

3.5.2.2.5 Los resultados de la evaluaciones psicotécnica y psicológica, determinará si es **APTO** o **NO APTO** para pasar a la siguiente etapa. Los que serán publicados en el portal electrónico institucional, en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso (Anexo N° 2) para dichos fines.

3.5.3 ENTREVISTA FINAL modalidad presencial (PESO 20 %)

3.5.3.1 La Entrevista Final, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, y ética/compromiso del candidato y otros criterios, entre otros aspectos en relación al perfil del puesto.

3.5.3.2 Sólo acceden a la entrevista final los candidatos que superen el puntaje mínimo en cada una de las evaluaciones preliminares.

3.5.3.3 Para la entrevista final, la Unidad de Personal deberá realizar la verificación de referencias laborales (según Anexo N° 10), a las dos últimas entidades en donde haya laborado el candidato que pase a la entrevista. Se deberá considerar la verificación de las referencias otorgadas por los jefes inmediatos superiores, pudiendo también hacer la verificación de referencias con la oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, pares y subordinados, de ser el caso. En el caso de que el candidato se encuentre en un mismo trabajo por muchos años, se tomarán las referencias laborales de los diferentes niveles de puestos que haya tenido dentro de la institución. La verificación de referencias no genera ningún tipo de puntaje. La verificación podrá llevarse a cabo a través de los medios que la Unidad de Personal considere pertinentes: llamadas telefónicas, correos electrónicos, entrevista personal, entre otros. Los resultados de la verificación de referencias laborales deberán tenerse en cuenta en la entrevista final.

3.5.3.4 El tipo de entrevista final será el de Entrevista de Panel, en el que los miembros de la Comisión de Evaluación y Selección podrán formular preguntas al entrevistado, previo acuerdo sobre los temas a indagar y de acuerdo con el Protocolo de Entrevista Final (Anexo N° 11).

- 3.5.3.5 El puntaje mínimo aprobatorio de esta evaluación es de sesenta (60) puntos, de un máximo de cien (100) puntos.

3.5.4 RESULTADOS FINALES

- 3.5.4.1 La Comisión de Evaluación y Selección publicará en el portal institucional los resultados finales del presente proceso.
- 3.5.4.2 Los resultados finales se obtendrán de la aplicación de los pesos establecidos para cada etapa.
- 3.5.4.3 Para la suscripción del contrato a cargo de la Unidad de Personal, los ganadores deberán presentar la siguiente documentación:
- Documentación física y original de la Hoja de Vida Documentada (Currículum Vitae Digital) presentado en la Etapa Evaluación Curricular, para apertura del legajo personal.
 - Documentos originales de la Hoja de Vida Documentada (Currículum Vitae Digital) para realizar la verificación y el fedateo respectivo, o copias legalizadas.
 - La Entidad aperturará la respectiva Cta. para el depósito de las remuneraciones.
 - Copia del Documento Nacional de Identidad de los derechohabientes, de ser el caso.
 - Copia de partida o acta de matrimonio no mayor de tres meses, de ser el caso.
 - Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
 - Fotografía actual (tamaño carnet o pasaporte); según estándar establecido por el RENIEC.

3.6 BONIFICACIONES ESPECIALES

3.6.1. Para la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) al personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Esta bonificación se aplicará en el resultado final. Los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar y que participen del concurso público de méritos, tienen derecho a la bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en el resultado final, siempre y cuando hayan alcanzado al menos el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones del proceso de selección. Para ello, el/la postulante deberá consignar en la Ficha de Postulante (Anexo 4); de haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición, al momento de presentar sus documentos para la Evaluación Curricular.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

3.6.2 Para la asignación de la bonificación del quince por ciento (15%) a las personas con Discapacidad

Esta bonificación se aplicará en el resultado final, siempre y cuando haya alcanzado al menos el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones del proceso de selección, tienen derecho a la bonificación del 15% sobre el puntaje obtenido. Para ello el postulante deberá, consignar en la Ficha de Postulante (Anexo 4); de haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad

competente que acredite tal condición, al momento de presentar sus documentos para la Evaluación Curricular.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

3.7 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- 3.7.1 En caso de que el candidato sea suplantado por otro candidato o por un tercero, o detectarse que el candidato haya incurrido en plagio, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que la Entidad adopte.
- 3.7.2 Los candidatos que mantengan vínculo de cualquier índole con la Entidad, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases, participando en iguales condiciones con los demás participantes.

3.8 DISPOSICIONES FINALES

- 3.8.1 La Entidad se reserva el derecho de brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas o fases del presente concurso respecto de candidatos distintos al solicitante de la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733 – “Ley de protección de datos personales”.
- 3.8.2 Las situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por la Comisión de Evaluación y Selección mediante acuerdo registrado en Actas. Lo resuelto por la Comisión de Evaluación y Selección es inimpugnable, no admitiéndose pedidos de reconsideración.
- 3.8.3 De ser necesario y por razones debidamente justificadas, la Comisión de Evaluación y Selección podrá modificar las fechas del Cronograma, debiendo comunicar previamente a la Unidad de personal a fin de proceder con la publicación del comunicado en el Portal Institucional.

CUADRO DE VALORACION DE PUNTUACION DE LAS ETAPAS:

ETAPA EVALUACION	PONDERACION
CURRICULAR	50
CONOCIMIENTOS	30
ENTREVISTA FINAL	20



Loel

[Handwritten signature]

3.8.4 La Entidad implementará el presente concurso con las condiciones adecuadas de acceso a los ambientes donde se desarrollarán todas sus etapas y fases, tomando en cuenta los requerimientos y necesidades de asistencia de los candidatos con discapacidad, además de los ajustes razonables y apoyos que sean necesarios. Para ello, la Unidad de Personal revisa la Ficha de Postulación y/o Inscripción, con la finalidad de realizar las acciones que correspondan en el caso de que el postulante haya indicado la necesidad de asistencia.





FORMATOS y ANEXOS

ANEXO 1: PERFILES DE PUESTOS CONVOCADOS (ver archivo adjunto)

ANEXO 2: CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA
Publicación del Aviso de Convocatoria:	
Publicación en el Portal del Estado Peruano – TALENTO PERÚ – SERVIR	03.04.2024
Difusión en el portal "Talento Perú", página web: el Portal Institucional de SERVIR	Del 04.04.2024 Al 17.04.2024
Publicación en el portal electrónico institucional: http://www.peot.gob.pe	Del 04.04.2024 Al 17.04.2024
Publicación en la vitrina institucional:	04.04.2024
Presentación de cv documentado en el link http://www.peot.gob.pe/convocatorias/2022/index.php	De 19.04.2024 Hasta las 23:59 horas del 22.04.2024
Evaluación curricular	Del 24.04.2024 al 29.04.2024
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	30.04.2024
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	02.05.2024
Publicación de Resultados de Evaluaciones de Conocimientos	03.05.2024
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA	07.05.2024
Publicación de Resultados de Evaluaciones psicotécnica y psicológica	10.05.2024
Verificación referencia laborales	Del 03.05.2024 al 13.05.2024
ENTREVISTA FINAL	15.05.2024 y 16.05.2024
Publicación de Resultados Finales del Concurso:	17.05.2024
Suscripción del Contrato:	18.05.2024

Dirección donde se desarrollarán las diferentes de evaluaciones:

Calle Las Violetas N°148 Urb. Los Libertadores Chiclayo (costado de iglesia de los Mormones)






ANEXO 3: AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
N° DE CONVOCATORIA	CPM N° 01-2024/GR.LAMB/PEOT que deviene del CPM N°01-2023
PUESTOS A CONVOCAR	1 ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 104
	2 ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA 105
	3 INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PROYECTOS 113
	4 CHOFER 130
	5 ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 103
	6 SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES 99
	7 TOPÓGRAFO 98
	8 AUXILIAR ARCHIVO PERSONAL 50
	9 ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA 78
	10 SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION 74
	11 MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA 38
TIPO DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA – DL. 728
PLAZO DE CONTRATACIÓN	PLAZO FIJO CON PERÍODO DE PRUEBA DE (03) MESES
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	CIUDAD, DISTRITO y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Los postulantes podrán acceder a los formatos de postulación mediante página web de la Entidad.



ANEXO 4: FICHA DE POSTULACIÓN y/o INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE (Formato Único)

CONFIDENCIAL

PEOT	FICHA DE POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES	FORMATO A-4
DATOS DE LA POSTULACIÓN:		
N° MOF	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
DATOS PERSONALES:		
N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	GÉNERO
		M F
DIRECCIÓN		DISTRITO
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL
TELÉFONO – DOMICILIO	N° CELULAR 1	N° CELULAR 2
N° CONADIS:		ESPECIFICA SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:
N° CARNET DE FUERZAS ARMADAS:		
N° AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO		N° AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



FORMACIÓN ACADÉMICA.

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS
			(día/mes/año)	
DOCTORADO	Grado			
	Egresado			
MAESTRÍA	Grado			
	Egresado			
UNIVERSITARIO	Licenciatura			
	Bachiller			
	Egresado			
TÉCNICO SUPERIOR (3 a 4 años)				
TÉCNICO BÁSICO (1 a 2 años)				
SECUNDARIA COMPLETA				

Colegiatura:

Colegio Profesional:

N° de Colegiatura

Condición a la fecha

Habilitado

Inhabilitado







EXPERIENCIA LABORAL:

(Llenar desde el último trabajo o trabajo actual)

NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO / CARGO	DESDE (MES/AÑO)	HASTA (MES/AÑO)	TIPO DE SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL FIJA (BRUTA)	MOTIVO DE CAMBIO

FUNCIONES PRINCIPALES

REFERENCIAS LABORALES: NOMBRE/PUESTO/ TELÉFONO

NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO / CARGO	DESDE (MES/AÑO)	HASTA (MES/AÑO)	TIPO DE SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL FIJA (BRUTA)	MOTIVO DE CAMBIO

FUNCIONES PRINCIPALES

REFERENCIAS LABORALES: NOMBRE/PUESTO/ TELÉFONO

NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO / CARGO	DESDE (MES/AÑO)	HASTA (MES/AÑO)	TIPO DE SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL FIJA (BRUTA)	MOTIVO DE CAMBIO

FUNCIONES PRINCIPALES

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H' with a vertical line through it.

Handwritten signature.

Handwritten signature.





NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO / CARGO	DESDE (MES / AÑO)	HASTA (MES / AÑO)	TIPO DE SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL FIJA (BRUTA)		MOTIVO DE CAMBIO
FUNCIONES PRINCIPALES				
REFERENCIAS LABORALES: NOMBRE / PUESTO / TELÉFONO				
NOMBRE ENTIDAD / NOMBRE EMPRESA	PUESTO / CARGO	DESDE (MES / AÑO)	HASTA (MES / AÑO)	TIPO DE SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO / CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL FIJA (BRUTA)		MOTIVO DE CAMBIO
FUNCIONES PRINCIPALES				
REFERENCIAS LABORALES: NOMBRE / PUESTO / TELÉFONO				
<p>Declaro que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada por la entidad</p> <p>Fecha ___ / ___ / 2024</p> <p style="text-align: right;">_____</p> <p style="text-align: right;">Firma del Postulante</p> <p>PONER SU HUELLA DIGITAL</p>				

NOTA 1: Todos los puestos que corresponden a profesional titulado, deberán adjuntar su habilidad vigente



ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y GOZAR DE BUENA SALUD COMPATIBLE CON LA PLAZA QUE SE POSTULA

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el Concurso Público
de Méritos N° 01-2024/GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 –DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
- b) No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- c) No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSCSC
- d) No haber sido condenado con sentencia firme por delitos de terrorismo, apología del delito de terrorismo, trata de personas, proxenetismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.
- e) No poseer antecedentes penales y/o policiales, ni incompatibilidades con el puesto de trabajo al cual postulo.
- f) No estar inhabilitado(a) judicialmente, con sentencia firme, para el ejercicio de mi profesión.
- g) Gozar de buena salud física y mental en concordancia con la plaza que se postula

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Que cumpla con los requisitos del puesto de trabajo al que postulo.
- b) Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de evaluación y selección, es totalmente veraz.
- c) Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Finalmente, autorizo a la Entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y, en caso de no ser veraz o correcta o de presentar inconsistencias, a proceder a desvincularme del concurso público de méritos, de considerarlo pertinente, o resolver mi contrato, de ser el caso.

_____ de _____ del 2024

FIRMA:	
APELLIDOS y NOMBRES:	
DNI:	
HUELLA DIGITAL (OBLIGATORIO)	






ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN SITUACIÓN DE NEPOTISMO

Yo, _____,
identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el Concurso Público de Méritos N° 01-2024/GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 -DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- () **No tener parentesco** hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho, con funcionarios o directivos de la Entidad, con personal del área requirente, con personal de la Unidad de Personal o con personal de la alta dirección.
- () **Tener parentesco** hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho, con funcionarios o directivos de la Entidad, con personal del área requirente, con personal de la Unidad de Personal o con personal de la alta dirección.

En caso el postulante **haya marcado** la segunda alternativa, señalar lo siguiente:

Nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho:	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho:	
Grado de parentesco (4to de consanguinidad, 2do de afinidad, matrimonio, convivencia, unión de hecho).	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.

_____ de _____ del 2024

FIRMA:	
APELLIDOS y NOMBRES:	
DNI:	
HUELLA DIGITAL (OBLIGATORIO)	









ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE RETRIBUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el Concurso Público de Méritos N° 01-2024/GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 –DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento, pensión o cualquier tipo de ingreso simultáneo por servicios prestados al Estado, salvo la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.

_____ de _____ del 2024

FIRMA:	
APELLIDOS y NOMBRES:	
DNI:	
HUELLA DIGITAL (OBLIGATORIO)	



ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL RNSDD, REDERECI y/o REDAM

Yo; _____,
identificado(a) con DNI N° _____, postulante en el Concurso Público
de Méritos N° 01-2024/GR.LAMB/PEOT, que deviene del CPM N°01-2023 –DECLARO
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) No estar inscrito(a) en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- b) No estar inscrito(a) en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Doloso – REDERECI.
- c) No estar inscrito(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.

_____ de _____ de 2024

FIRMA:	
APELLIDOS y NOMBRES:	
DNI:	
HUELLA DIGITAL (OBLIGATORIO)	






ANEXO 09:

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA" (104)

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	20	
	PUNTAJE	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
	10	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto	15	
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
	PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
	PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100






PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA"(105).

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
	PUNTAJE	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto	15	
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
	PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
	PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACION	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100

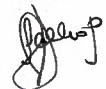





PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PROYECTOS" (113)

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
		PUNTAJE
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto		15
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido		20
		PUNTAJE
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto		15
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto		20
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
		PUNTAJE
a) Cumple con el mínimo requerido		15
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		20
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		25
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
		PUNTAJE
a) Cumple el mínimo requerido		20
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		25
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		30
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
Cumple el mínimo requerido		5
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "CHOFER" (130)

EVALUACIÓN CURRICULAR	
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____	
Nombre del Evaluador: _____	
Fecha de Evaluación: _____	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
A FORMACION ACADEMICA	PUNTAJE	
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
		PUNTAJE
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el curso requerido en el perfil del puesto		
a) Tiene 1 Curso a fin a la misión del puesto	1.5	
b) Tiene 2 Cursos a fin a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia general		
		PUNTAJE
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido.	30	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A.- Años de experiencia específica en la función y/o materia		
		PUNTAJE
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
		PUNTAJE
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo.	100

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

**PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL"
(103)**

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	20	
	PUNTAJE	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
	10	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto	15	
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
	PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
	PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "ESPECIALISTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TINAJONES" (90)

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
	PUNTAJE	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto	15	
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
	PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
	PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "SECRETARIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TINAJONES"
(99)

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
		PUNTAJE
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto		15
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido		20
		PUNTAJE
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
		10
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto		15
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto		20
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
		PUNTAJE
a) Cumple con el mínimo requerido		15
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		20
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		25
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
		PUNTAJE
a) Cumple el mínimo requerido		20
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		25
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		30
		PUNTAJE
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
Cumple el mínimo requerido		5
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "TOPÓGRAFO" (98)

EVALUACIÓN CURRICULAR			Puntaje	Total
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____				
Nombre del Evaluador: _____				
Fecha de Evaluación: _____				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS			Puntaje	Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto				
			PUNTAJE	
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto			20	
			PUNTAJE	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :				
a) Tiene 1 curso afín a la misión del puesto			5	
b) Tiene 2 o más cursos afines a la misión del puesto			10	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL				
A. Años de experiencia profesional general				
			PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido			15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			30	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
A.- Años de experiencia específica en la función y/o materia				
			PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido			20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			35	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público				
Cumple con lo mínimo requerido			5	
			PUNTAJE	
PUNTAJE TOTAL				
NIVEL	CALIFICACIÓN		PUNTAJE	
1	Total Puntaje Mínimo		65	
2	Total Puntaje Máximo		100	

Handwritten signature



Handwritten mark

Handwritten signature

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "AUXILIAR ARCHIVO PERSONAL" (50)

EVALUACIÓN CURRICULAR			Puntaje	Total
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____				
Nombre del Evaluador: _____				
Fecha de Evaluación: _____				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS				
1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto				
			PUNTAJE	
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto			20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :			PUNTAJE	
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto			05	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto			10	
b) Tiene 2 o más Cursos adicionales a fin a la misión del puesto			15	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL				
A. Años de experiencia general			PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido			15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
A.- Años de experiencia específica en la función y/o materia			PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido			20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público				
Cumple con el mínimo requerido			05	
PUNTAJE TOTAL				
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		
1	Total Puntaje Mínimo	65		
2	Total Puntaje Máximo	100		

Las



PH

[Signature]

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "INGENIERO ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS" (73)

EVALUACIÓN CURRICULAR		
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____		
Nombre del Evaluador: _____		
Fecha de Evaluación: _____		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto	15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido	20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :		
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		
	PUNTAJE	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto	15	
b) Tiene 1 diplomado o programa de especialización adicional a la misión del puesto	20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A. Años de experiencia profesional general		
	PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido	15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia		
	PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido	20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido	30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público		
	PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido	5	
PUNTAJE TOTAL		
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo	65
2	Total Puntaje Máximo	100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PRD

[Handwritten signature]



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA" (78)

EVALUACIÓN CURRICULAR				
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____				
Nombre del Evaluador: _____				
Fecha de Evaluación: _____				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS			Puntaje	Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto				
			PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto			15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido			20	
			PUNTAJE	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :				
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto				
a) Tiene Curso adicional a fin a la misión del puesto			15	
b) Tiene 2 o Cursos adicionales a fin a la misión del puesto			20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL				
A. Años de experiencia profesional general				
			PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido			15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia				
			PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido			20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			30	
			PUNTAJE	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público				
a) Cumple el mínimo requerido			5	
PUNTAJE TOTAL				0.0
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE		
1	Total Puntaje Mínimo	65		
2	Total Puntaje Máximo	100		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "SECRETARIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION" (74.)

EVALUACIÓN CURRICULAR	
Nombre Completo del (de la) candidato(a):	_____
Nombre del Evaluador:	_____
Fecha de Evaluación:	_____

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		Puntaje	Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto			
		PUNTAJE	
a) Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto		15	
b) Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido		20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :			
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto		PUNTAJE	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto		15	
b) Tiene 2 Cursos adicionales a fin a la misión del puesto		20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL			
A. Años de experiencia profesional general			
		PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido		15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia			
		PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido		20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido		25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido		30	
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público			
		PUNTAJE	
Cumple el mínimo requerido		5	
PUNTAJE TOTAL			
NIVEL	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	
1	Total Puntaje Mínimo	65	
2	Total Puntaje Máximo	100	

[Handwritten signature]







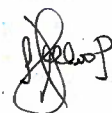






PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO "MECÁNICO DE MAQUINARIA LIVIANA" (38)

EVALUACIÓN CURRICULAR				
Nombre Completo del (de la) candidato(a): _____				
Nombre del Evaluador: _____				
Fecha de Evaluación: _____				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS			Puntaje	Total
1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
A. Grado (s) situación Académica y estudios requeridos en el perfil de puesto				
			PUNTAJE	
Cumple con el Grado Mínimo requerido en el perfil del puesto			20	
B. Programas de Especialización y/o Cursos afines a las funciones :				
			PUNTAJE	
Cuenta con el / los programas mínimos requeridos en el perfil del puesto			10	
a) Tiene 1 Curso adicional a fin a la misión del puesto			15	
b) Tiene 2 o más Cursos adicionales a fin a la misión del puesto			20	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL				
A. Años de experiencia general				
			PUNTAJE	
a) Cumple con el mínimo requerido			15	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			20	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			25	
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
A.- Años de experiencia específica en la función y/o materia				
			PUNTAJE	
a) Cumple el mínimo requerido			20	
b) Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido			25	
c) Tiene 4 o más años adicionales al mínimo requerido			35	
PUNTAJE TOTAL				
NIVEL	CALIFICACIÓN			PUNTAJE
1	Total Puntaje Mínimo			65
2	Total Puntaje Máximo			100






ANEXO 10: FICHA DE VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS LABORALES

VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS*

Postulante: _____ Fecha: _____

Verificador: _____

1. Datos del informante:

Persona de contacto:	
Entidad donde laboraba con el candidato:	
Puesto que ocupaba cuando laboraba con el candidato:	
Teléfono de contacto:	

2. Preguntas sobre el postulante:

Año de Ingreso:	Año de Término:	
Cargo que desempeñaba:		
Funciones que desempeñaba:		
Competencias que más destacaba en su trabajo:		
Áreas de mayor debilidad o áreas de mejora:		
Tuvo algo que reprocharle:		
Motivo del cese:		
¿Lo volvería a contratar? Explique el motivo:		
Comentarios adicionales:		

* Al menos se debe contar con dos referencias laborales verificadas.

FIRMA y SELLO DEL VERIFICADOR:	
APELLIDOS y NOMBRES:	
CARGO:	






ANEXO 11: PROTOCOLO DE ENTREVISTA FINAL

	PROTOCOLO – ENTREVISTA FINAL	CHECK – LIST
Previa a la Entrevista	1. Revisión del Perfil de Puesto.	
	2. Revisión del Currículum Vitae del candidato.	
	3. Revisión de las evaluaciones previas.	
Introducción	1. Crear la atmósfera adecuada.	
	2. Mantener comportamientos no verbales apropiados.	
	3. Mantener una actitud libre de prejuicios.	
	4. Crear una impresión positiva de la organización.	
	5. Utilizar la escucha activa.	
	6. Aclarar objetivo de la entrevista.	
	7. Comunicar estructura y distribución del tiempo.	
	8. Informar confidencialidad.	
Desarrollo de la Entrevista	1. Formulación de preguntas sobre la experiencia del candidato.	
	2. Anotar aspectos relevantes.	
	3. Indagación sobre logros concretos.	
	4. Indagación sobre actuación ante circunstancias antiéticas.	
	5. Centrar al candidato en datos específicos, en caso se amerite.	
	6. Otras preguntas que se consideren pertinentes.	
Indicadores Clave para la Calificación	1. Idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil.	
	2. Adaptación al puesto y a la cultura organizacional.	
	3. Evidencia de logros vinculados al puesto.	
	4. Integridad.	
Final de la Entrevista	1. Tiempo para que el candidato haga preguntas o comentarios.	
	2. Información sobre los siguientes pasos del concurso.	
	3. Agradecimiento por el tiempo brindado.	
Contraste de Candidatos y Decisión Final	1. Deliberación de la Comisión de Selección.	
	2. Calificación y firma del acta de la Comisión de Selección.	






ANEXO 12: FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA FINAL

I. DATOS GENERALES

NOMBRE Y APELLIDOS
(POSTULANTE):

FECHA DE EVALUACIÓN:

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ESCALA GENERAL DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	ESCALA
Muy por encima de lo esperado	18 - 20	5
Por encima de lo esperado	14 - 17	4
Dentro de lo esperado	12 - 13	3
Por debajo de lo esperado	09 - 11	2
Muy por debajo de lo esperado	< = 8	1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evidencia de logros.	Max.5.00 puntos
Integridad.	Max.5.00 puntos
Adaptación al puesto y cultura organizacional.	Max.5.00 puntos
Idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil.	Max.5.00 puntos
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTULANTE	

III. OBSERVACIONES



EVALUADOR (1)

EVALUADOR (2)

EVALUADOR (3)